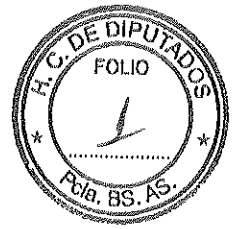


EXPTE. D- 1490 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

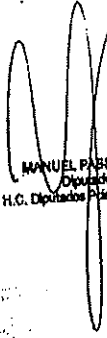
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 174° aniversario de la firma del Acuerdo de San Nicolás, a conmemorarse el 31 de mayo del corriente año, adhiriendo a los festejos por su celebración.


MANUEL PASSAGLIA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


IGNACIO MATEUCCI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1440 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin la declaración de interés legislativo del Acuerdo de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

El 14 de Abril de 1748 Rafael de Aguiar funda la aldea de San Nicolás, a la cual asigna el nombre del santo al cual era devoto, San Nicolás de Bari. Esto trajo controversia y produjo un largo pleito con unos vecinos de apellido Arias, de la Villa del Arroyo Las Hermanas –hoy Ramallo – quienes querían que se llamara San Vicente por encontrarse en la boca del Arroyo una población pequeña con una capilla que se llamaba San Vicente Ferrer. Esta pretensión ocasionó una ruidosa cuestión en la que debieron intervenir las autoridades.

El expediente recorrió todas las instancias empezando por la audiencia de Chuquisaca, siguiendo por la Corte, y terminando en El Consejo de Indias, que falló a favor de Aguiar, quien se comprometió a erigir por su cuenta la capilla y dar tierras para las calles y casas. Dichas tierras pertenecían a su suegro don Francisco Miguel de Ugarte.

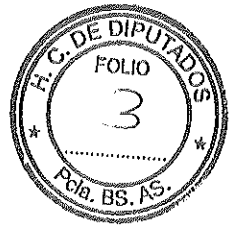
San Nicolás fue cuna de grandes acontecimientos que forjaron la historia de nuestro país, entre ellos:

En 1811, en aguas del río Paraná, se produce el primer combate naval (bautismo de fuego) al enviar la Junta de Gobierno (de Buenos Aires) al abogado Manuel Belgrano como general de una escuadra naval al mando del capitán Azopardo. Fueron derrotados por buques españoles. La población apoyó en espíritu y materia el movimiento emancipador de 1810. En San Nicolás, Belgrano organizó su ejército expedicionario.

En 1812 las escuadras españolas bombardearon y tomaron la ciudad indefensa por asalto y la saquearon en dos oportunidades.



EXPTE. D- 1440 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

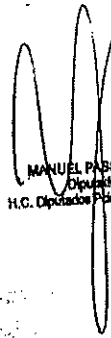
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En la faz económica se destaca en la época, la habilitación del puerto comercial en 1823 y, posteriormente, en la década del '50 se lo declara puerto mayor de tránsito, con depósito habilitado para el comercio exterior.

El 31 de mayo de 1852 se firma el Acuerdo de San Nicolás. Fue un pacto ratificado por 13 provincias cuyo objetivo fue sentar las bases de la organización nacional de Argentina, y sirvió como precedente a la sanción de la Constitución de 1853, figurando genéricamente como uno de los "Pactos preexistentes" mencionados en el Prólogo de la Constitución.

San Nicolás de los Arroyos es la cabecera del partido de San Nicolás. Situada en el extremo noreste de la provincia de Buenos Aires, sobre el río Paraná y está considerada la 5ta ciudad de la provincia fuera del gran Buenos Aires debido al crecimiento de su población que ronda los 170 mil habitantes según Censo 2022.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


MANUEL PASSAGLIA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


IGNACIO MATEUCCI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.